

Madrid, 14 de enero de 2013

SR. D. ANTONIO BETETA

SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Estimado Sr. Secretario de Estado,

FEDECA ha tenido conocimiento de la creación de un Consejo Asesor para la Reforma de las Administraciones Públicas, como marco de colaboración y discusión para favorecer el diseño, ejecución y puesta en marcha de esta reforma. El Consejo Asesor está compuesto, según parece, por representantes de los Sindicatos mayoritarios (CCOO, UGT y CSIF), de las patronales de los empresarios españoles (CEOE y CEPYME), por el Secretario del Defensor del Pueblo, por un catedrático de Derecho Administrativo y un representante del Consejo de Consumidores y Usuarios, sin perjuicio de que, según decida la propia Comisión, se puedan incorporar otros colectivos.

Como bien sabe, FEDECA representa a la mayor parte de las Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de otros Órganos Constituciones, se trata de un colectivo altamente cualificado que forma parte del entramado de la Administración. Es por ello, que consideramos que las aportaciones que pueda hacer FEDECA para la Reforma de las Administraciones Públicas es de gran valor y utilidad y debería ser, al menos, objeto de estudio y valoración en el seno del Consejo Asesor, dado que los funcionarios integrantes de FEDECA estamos capacitados para elaborar propuestas para la mejora de la gestión y la racionalización en la utilización de los fondos públicos.

En este sentido, FEDECA anticipándose a los acontecimientos ya tiene elaborado el documento *“PLAN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE FEDECA ANTE LA CRISIS”* que contiene una serie de propuestas y alternativas para los distintos sectores de las Administraciones. Es un conjunto de



Federación de Asociaciones de Cuerpos
Superiores de la Administración Civil del Estado
www.fedeca.es

medidas que aborda desde la Reforma de la Función Pública, la racionalización económica, propuestas en el ámbito tributario, en materia de Seguridad Social, en el ámbito de la Administración de Justicia, en materia de gestión del Patrimonio Inmobiliario, en el ámbito de las tecnologías de la información y o en el de las infraestructuras. Este documento cuenta con la experiencia y el rigor técnico de las distintas Asociaciones de Funcionarios de Cuerpos Superiores que conforman FEDECA, como ya lo ha demostrado en ocasiones anteriores, en particular con el Plan Bolonia que puso a disposición del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el pasado año; documento de medidas y propuestas que, de nuevo, en todo caso, pone a disposición de CORA.

Por todo ello, FEDECA solicita a la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas que sea tenida en cuenta nuestra petición para formar parte del Consejo Asesor.

Un cordial saludo,



Elena Vicente
Presidenta de FEDECA